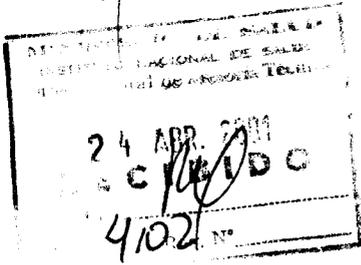


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0125-2001-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 30 de MARZO del 2001

Alimentación y Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición es el órgano de línea de la entidad encargado de diseñar.

29 Los Directores Ejecutivos de las Oficinas Generales cuyos titulares forman parte del Comité